



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Caquetá

E D I C T O No. 004 - INASISTENCIA DE 2025

**LA SECRETARIA DE LA COMSIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL CAQUETA,**

E M P L A Z A

Al abogado **JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO**, persona mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1083.910.000 y de la tarjeta profesional de abogado número 310438, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que justifique su incomparecencia al proceso disciplinario adelantado en su contra, bajo la radicación No. **2024-00302-00**, que cursa en el Despacho de la Magistrada **ROSMARY MURCIA QUINTERO**, a instancia de COMPULSA efectuada por el Juzgado Segundo promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Caquetá, en el cual se había señalado la audiencia de pruebas y calificación provisional para el día 11/02/2025, a las 4:00 de la tarde.

Por otro lado, mediante auto del 12 de febrero del corriente año se dispuso tener como nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas y calificación provisional, el día 18 de marzo de 2025, a las 4:00 de la tarde.

Se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025) y se desfijará el día tres (03) de marzo del presente año, a las 6:00 de la tarde.

BLANCA FAJARDO ROJAS
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Fajardo Rojas
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7760b9cb65e50efd0e19b3f24b6f9b53cdc9ed1661ee432ffa4452e01c4187**

Documento generado en 26/02/2025 05:18:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>